MOCIÓN DE SALUDO

El Congresista de la República que suscribe, **DAVID JULIO JIMÉNEZ HEREDIA**, en uso de las facultades legislativas que le confiere la Constitución Política y el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República; presenta la siguiente Moción de Saludo:

CONSIDERANDO:

Que, el 24 de septiembre de 2025, se conmemora el Cuadragésimo Octavo Aniversario de la creación política del distrito de San Luis de Shuaro, perteneciente a la provincia de Chanchamayo, en el departamento de Junín. Esta importante jurisdicción fue oficialmente constituida mediante la Ley N.º 21941, promulgada el 24 de septiembre de 1977, durante el gobierno del general Francisco Morales Bermúdez.

Que, esta fecha representa un hito de profundo valor histórico, social y cultural, no solo para los ciudadanos de San Luis de Shuaro, sino también para toda la región y el país. Es una ocasión especial para rendir homenaje a las tradiciones y a la cultura local, con gratitud hacia las generaciones que, con esfuerzo y visión, construyeron los cimientos de la identidad que hoy se celebra. Al mismo tiempo, es una oportunidad para mirar hacia el futuro con esperanza, renovando el compromiso colectivo con el desarrollo sostenible, la preservación de la identidad cultural y la construcción de una sociedad más justa, inclusiva y próspera para todos.

Que, el distrito de San Luis de Shuaro, uno de los seis que conforman la provincia de Chanchamayo, se ubica en el corazón del departamento de Junín. A 721 metros sobre el nivel del mar y con una extensión territorial de 177.041 km², el distrito de San Luis de Shuaro se compone de 39 centros poblados. Este distrito se distingue por su diversidad geográfica, su extraordinaria riqueza natural y, sobre todo, por su gente: trabajadora, emprendedora, solidaria y resiliente. Una comunidad vibrante que día a día mantiene vivas sus raíces, sus costumbres y sus sueños compartidos.

Que, etimológicamente, el nombre “Shuaro” proviene de la palabra con la que los habitantes originarios designaban esta zona, debido a la abundante presencia de matorrales en el lugar. Cuando llegaron los primeros encargados de realizar estudios científicos, topográficos, étnicos, religiosos y culturales, el sitio ya era conocido con ese nombre por la población local. Posteriormente, al momento de su fundación formal, el lugar fue bautizado como “San Luis”, ya que la fecha coincidía con el día de San Luis Gonzaga según el calendario litúrgico. Así, el santo pasó a ser también el patrón espiritual del pueblo, y desde entonces el lugar es conocido como San Luis de Shuaro. Este nombre no solo refleja la historia del lugar, sino que también encierra la fusión entre la herencia cultural ancestral y la influencia religiosa traída con la colonización.

Que, San Luis de Shuaro es un verdadero tesoro natural del Perú, admirado por la belleza de sus paisajes y la riqueza de su biodiversidad. Gracias a su privilegiada ubicación geográfica, goza de un entorno fértil y exuberante, que se ha convertido en uno de sus mayores atractivos. Quienes visitan este hermoso distrito descubren un paraíso lleno de maravillas naturales: ríos cristalinos, quebradas encantadoras, imponentes cataratas,

miradores naturales, cuevas y caídas de agua que invitan a la contemplación y a la aventura. Estas cualidades excepcionales le han valido el honor de ser reconocida como parte de la Reserva de Biosfera del Perú, un reconocimiento que no solo resalta su riqueza ecológica, sino también su profundo valor cultural. Esta distinción reafirma la necesidad de proteger y conservar este territorio, como un legado invaluable para las generaciones presentes y futuras.

Que, San Luis de Shuaro es un verdadero tesoro natural del Perú, admirado por la belleza de sus paisajes y la riqueza de su biodiversidad. Gracias a su privilegiada ubicación geográfica, goza de un entorno fértil y exuberante, que se ha convertido en uno de sus mayores atractivos. Quienes visitan San Luis de Shuaro descubren un paraíso lleno de maravillas naturales: ríos cristalinos, quebradas encantadoras, imponentes cataratas, miradores naturales, cuevas y caídas de agua que invitan a la contemplación y a la aventura. Estas cualidades excepcionales le han valido el honor de ser reconocida como parte de la Reserva de Biosfera del Perú, un reconocimiento que no solo resalta su riqueza ecológica, sino también su profundo valor cultural. Esta distinción reafirma la necesidad de proteger y conservar este territorio, como un legado invaluable para las generaciones presentes y futuras.

POR LO EXPUESTO:

EL CONGRESO DE LA REPUBLICA

ACUERDA:

Primero. – Expresamos nuestro más sincero y respetuoso saludo al conmemorarse el Cuadragésimo Octavo Aniversario de la creación política del distrito de San Juan de Shuaro, en la provincia de Chanchamayo, departamento de Junín. Esta fecha no solo celebra la historia y las tradiciones de una tierra orgullosa de su identidad, sino que también rinde homenaje al esfuerzo y compromiso de su gente, cuya labor diaria impulsa el crecimiento de su comunidad, la región y el país.

Segundo. – Disponer que la presente Moción de Saludo sea puesta en conocimiento del señor Juniors Javier Angulo Gamero, alcalde de la Municipalidad Distrital de San Luis de Shuaro, en la provincia de Chanchamayo, a fin de que haga extensivo el saludo al honorable cuerpo de regidores, trabajadores municipales, autoridades del sector educación, salud, Policía Nacional, Fuerzas Armadas, autoridades eclesiásticas, organizaciones sociales, comunidades campesinas, centros poblados y población en general de este importante y hermoso distrito.

Lima, septiembre de 2025

DAVID JIMÉNEZ HEREDIA
Congresista de la República